



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000280-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que promueva un expediente de declaración como BIC de la Granja Agustina La Flecha y elabore un proyecto de intervención tendente a su recuperación, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

La lista roja del Patrimonio en peligro, elaborada por la Organización Hispania Nostra, incorpora bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante. En esa lista, se encuentra actualmente la granja agustina La Flecha, un edificio del siglo XVI perteneciente a la Orden de los Agustinos ubicada a la orilla del Tormes, a 7 km de Salamanca, junto al antiguo Camino Real a Madrid en el término municipal de Cabrerizos. Allí descansaba Fray Luis de León.



Los únicos edificios que se conservan de esa época son: los establos y corrales, el palomar, la aceña y el oratorio (edificio de más valor, construido en piedra de Villamayor, con una nave, cripta y sacristía).

El estado en que se encuentra es de deterioro progresivo, expuesto a expolio y vandalismo continuo, con peligro de derrumbamiento del tejado del oratorio.

Dado el gran interés arquitectónico, cultural e histórico del lugar y lo que representa la figura de Fray Luis de León en Cabrerizos y en toda Salamanca, se doten con los recursos económicos suficientes para acometer las actuaciones necesarias para recuperar plenamente el estado del bien definido.

Se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:**

**1.- Promueva un expediente de declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural.**

**2.- Elabore un proyecto de intervención en el bien tendente a la recuperación del mismo".**

Valladolid, 7 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,  
Fernando Pablos Romo,  
Juan Luis Cepa Álvarez,  
María del Carmen García Romero y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández